

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****617** *BOEL 1920, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 157/2009 de este Juzgado de lo social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Ángel Rodríguez Martínez y Pedro Melero García contra Boel 1920, Sociedad Limitada, sobre ordinario se ha dictado en fecha 22/12/2009 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.761,18 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente.

Madrid, 22 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090094119-1